



DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

ACC-21943161 DOC-1923539

AUTORIZA A LA EMPRESA INGENIERÍA
INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A. LA
COMERCIALIZACIÓN DE LOS VAPORIZA-
DORES DE GAS QUE INDICA./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 27804,

SANTIAGO,

21 FEB 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 2996, de fecha 18.02.2019, el Sr. Augusto Pottstock S., Gerente General, en representación de la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A., RUT: 77.876.070-3, con domicilio en Calle Baquedano N° 1699, sector Belloto, comuna de Quilpué, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de vaporizadores de gas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A.
- 2.2 Individualización de los productos. Corresponde a vaporizadores de gas, de marca ALGAS-SDI, cuyo modelo se indica a continuación:

ZKO
TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
Vaporizadores de gas	ALGAS-SDI	TORREXX TX160	ALGAS-SDI INTERNATIONAL LLC	USA

- 2.3 Copia de las Declaraciones de Ingresos N°s 3550015925-K, 3550016336-2, 3550016894-1 y 3550017120-9, del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, y de sus correspondientes Facturas de Proforma N°s 149832, 150434, 152380 y 153004, las cuales amparan el modelo identificado en la TABLA 1 del punto 2.2 precedente.



2.4 Copia del siguiente certificado extranjero:

TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por	Bajo Norma
Vaporizadores de gas	ALGAS-SDI	TORREXX TX160	ALGAS-SDI INTERNATIONAL LLC ⁽¹⁾	3026276	FM APPROVALS LLC	FM CLASS NUMBER 3600

⁽¹⁾ Dirección de la fábrica: 151 South Michigan Street, Seattle, WA 98108, USA.

- 2.5 Copia de la acreditación N° 10022, otorgada a FM APPROVALS LLC, por SCC (Standards Council of Canada), organismo acreditador de Canadá, miembro signatario de IAF.
- 2.6 Copia de la norma y/o especificación técnica FM CLASS NUMBER 3600, utilizada para la certificación de los vaporizadores de gas individualizados en la TABLA 2 del punto 2.4 precedente.
- 2.7 Copia del manual de uso, mantenimiento e instalación de los vaporizadores de gas en comento, en idioma español.
- 2.8 Copia del certificado N° 10119801, del sistema de calidad de ALGAS-SDI INTERNATIONAL LLC, fabricante de los vaporizadores de gas en comento, otorgado por LRQA (Lloyd's Register Quality Assurance, Inc.), organismo acreditado bajo el N° LRQA-1228125-270818, por ANAB.

3º Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los vaporizadores de gas individualizados en la TABLA 2 del punto 2.4, del Considerando 2º precedente.

4º Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

5º Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los vaporizadores de gas identificados en la TABLA 2 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

ZAM

RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A., RUT: 77.876.070-3, con domicilio en Calle Baquedano N° 1699, sector Belloto, comuna de Quilpué, la comercialización de los vaporizadores de gas individualizados en la TABLA 2 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.



2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

3º Los productos deberán llevar las marcas establecidas en las normas técnicas utilizadas para su certificación, además del marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo a R.E. N° 2142, de fecha 31.10.2012, emitida por esta Superintendencia.

4º La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A., RUT: 77.876.070-3, con domicilio en Calle Baquedano N° 1699, sector Belloto, comuna de Quilpué, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando en el asunto "AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX", señalando lo siguiente: "no se registraron movimientos").
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.
Por Orden del Superintendente



MARCOS RODRÍGUEZ LARA
Jefe Departamento Normas y Estudios (S)
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

ZKO JMC
RHO/MCR/mcr.

Distribución:

- Sr. Augusto Pottstock Serka.
Gerente General, Ingeniería Industrial y Proveedores S.A.
Calle Baquedano N° 1699, sector Belloto, comuna de Quilpué.
- DTP (Autorización Comercialización Ebptech 18)
- Página web SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes ()
- Archivo
- Caso N° 1146493 /